



SELLO QUARTO. G. VAREM  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

por todo suplican a la Ciudad que se acuerde  
aprobado, y por las demas Naciones que manifiesta  
de dicha apraxar dha Cesion conparando el eopre  
sado destino al contenido en Casarico, y demas  
que se piden que entendido en esta Ciudad Nueva  
da apruwa la indicada Cesion, y conbenio Cele  
brado entre ambas Suplicantes, y mediante el  
nombre de dha Ciudad para dha tabla al lugar  
de dha Ciudad al indicado en Casarico  
en forma acostumbrada, libranse  
el competente documento si se combiniere

para acordarlo

Mexico D. N. O. en este Ayuntamiento en Mexico el día  
de San Juan de los Rios de la Plata primer de Agosto  
de mill e ochocientos e once años. Yo el Jefe de dha  
y natural de esta Ciudad en que conviniere  
expedire que perviene en dha Ciudad, y dha  
que le corresponde por ambas lineas, y trans  
te por consecuencia a su hijo, y la que conve  
niente asiste a D. Clara Coy. su Consorte  
y Madre, y todo a Califica de dho Expediente

